

PROPUESTA	PR-HAC-2020-09-01
SOBRE	MODIFICACION CREDITO Transferencia 12/2020

RAQUEL DE LA PAZ ORTÍZ, Concejala Delegada de Hacienda, en virtud de la delegación conferida por las Resoluciones de Alcaldía número 5500 de fecha 25 noviembre 2019.

Una vez aprobado el vigente Presupuesto Municipal, tras la crisis económica sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19, se han producido una serie de necesidades sobrevenidas que aconsejan la adopción de diversas medidas que permitan paliar los efectos de dicha pandemia, para lo cual la Corporación ha adoptado diversos acuerdos y medidas que hacen necesario acometer diversas modificaciones en el Presupuesto

Considerando las necesidades expresadas por las Áreas, de Recursos Humanos y Servicios y Mantenimiento de las necesidades para la adecuada prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades, al ser el crédito insuficiente.

Considerando la disponibilidad de crédito presupuestario no comprometido para atender la modificación que se propone.

Visto el informe de la Intervención, donde se informa favorablemente la modificación de crédito núm. 12/2020 mediante TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO, así como la disponibilidad de crédito a minorar, tiene a bien proponer al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 12/2020 mediante transferencia entre partidas de distinto grupo de programa de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA	ALTA	
10103 9200 22199	Adquisición equipos protección individual	15.000,00
10402 9200 22700	Limpieza edificios municipales	172.000,00
		187.000,00
TRANSFERENCIA	BAJA	
10305 3380 22609	Actividades fiestas y otros	116.000,00
10305 3380 22699	Elementos Técnicos y Derechos Autor	71.000,00

